

## ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia Principal, del Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los 23 días del mes de marzo del 2022, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de Principal siendo las 14H10, se reúnen los señores: Ing. Sandro Castro presidente del GAD Parroquial de Principal y los miembros de la Instancia de Participación Local, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas. Actúa como secretaria la señorita Glenda Jara, en su calidad de Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Principal. Acto seguido el señor Presidente, agradece la asistencia de todos los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público, en tal sentido dispone el conocimiento del **primer punto** del orden del día, relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor delegado de la Asamblea local manifiesta que luego de recibir la información enviada para la consulta ciudadana por parte del GAD parroquial menciona que el proceso de consulta ciudadana fue realizado en reunión con todos los representantes de las organizaciones y barrios y que se tiene pleno conocimiento de las mismas para el proceso de rendición de cuentas del año 2021. Una vez que realizada la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del **segundo punto** del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía la Sra. Marlene Zhunio; En representación del GAD Parroquial la Srta. Glenda Jara. Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último, señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán prever las constancias y documentación. Siendo las 15h23 del mismo día y mes, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente con la secretaria que certifica.

Ing. Sandro Castro  
PRESIDENTE DEL GAD DE PRINCIPAL

Srta. Glenda Jara  
SECRETARIA TESORERA